



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Noviembre de 1979.

648-79

Expte. N° 782/79

VISTO:

La presentación de Fs. 1 mediante la cual la Dirección de Arte y Cultura / gestiona la provisión de \$ 500.000,=; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe será destinado a sufragar los gastos de estadía en Salta de los prestigiosos músicos Alejandro Barletta (bandoneonista), Antonio de Raco (pianista) y Héctor Zeoli (organista);

Que los mismos viajaron a esta ciudad destacados por la Secretaría de Cultura de la Nación, actuando en diferentes fechas entre los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año, con los auspicios de la Universidad y la Dirección General de Cultura de la Provincia de Salta;

Que dicho pedido cuenta con la aprobación de la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el organismo recurrente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Liquidar a la orden del Director de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, Dr. Julio OVEJERO PAZ, la suma de quinientos / mil pesos (\$ 500.000,=) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a fin de atender los gastos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR